



La jihad y el Derecho Internacional

Walid Phares

Colaboraciones n° 1880

16 de agosto de 2007

Uno de los conflictos entre palabras e ideologías más extraños, pero no inesperados, se da a causa de las descripciones de la percepción musulmana de la jihad y el jihadismo y su impacto sobre el discurso público. Aunque existen diversos conflictos a este nivel, es apropiado aquí presentar la esencia de esta confrontación ideológica.

En las tres guerras contra el terror desde 1945 al 2006, en el núcleo de la implicación occidental en el conflicto residía el entendimiento de dos materias: lo que históricamente era la jihad, y lo que es el jihadismo en los tiempos modernos. Son dos fenómenos distintos pero relacionados.

La jihad, al igual que un buen número de otros sucesos históricos por todo el mundo, es una campaña geopolítica y militar de base religiosa que afecta a grandes zonas del

mundo a lo largo de muchos siglos. Evolucionó a partir de las enseñanzas y dictámenes teológicos seguidos de 14 siglos de interpretaciones de fieles, califas y sultanes, y sus ejércitos, pensadores y cortes. La realidad histórica de la jihad ha estado entrelazada a la evolución del estado islámico desde el siglo VII. No es en absoluto una creación moderna, reciente y puntual de una facción militante reducida. Tiene que contemplarse en el contexto histórico.

Pero por otra parte, esta doctrina gigante que motiva a ejércitos y maneras de pensar durante siglos, también inspira a movimientos contemporáneos que modelan su ideología en función de la interpretación de la jihad histórica. En otras palabras, los jihadistas de hoy son un movimiento ideológico con varias organizaciones y regímenes que reclaman que *ellos* definen la única interpreta-

ción de lo que fue la jihad en la historia, y que *ellos* son los únicos que la pueden reanudar y aplicar al presente y al futuro. Es el equivalente a la posibilidad de que algunos cristianos afirmasen hoy que ellos están reanudando las Cruzadas en el presente. Esto solamente sería una "afirmación", por supuesto, porque la mayoría de los cristianos, creyentes convencidos o de inclinación sociológica cristiana, han dejado atrás hace tiempo el cristianismo de la época de las Cruzadas.

Los jihadistas de hoy en día hacen la afirmación de que existe una relación directa, genérica y orgánica entre las jihads en las que se han enfrascado ellos y sus ancestros desde el siglo VII y las del siglo XXI. Pero la jihad histórica es una cosa, y la jihad de los salafistas y los jomeinistas de hoy en día es otra.

Al igual que con todos los sucesos históricos, los esfuerzos literarios, analíticos y documentales por interpretar y representar episodios históricos anteriores influyen con frecuencia la psicología, la imaginación y las pasiones de la humanidad de la era moderna. Los libros de texto de todo el mundo detallan batallas, descubrimientos y discursos que son hitos en la formación de la identidad nacional y civilizacional de los pueblos. Pero incluso si los sucesos a los ojos de una nación son episodios de orgullo, con frecuencia son considerados desastres por otras naciones. Los nativos americanos obviamente no celebran las conquistas españolas; el Imperio Británico es motivo de orgullo para los ingle-

ses, pero no para los pueblos colonizados; y "*las liberaciones*" de Napoleón no son cariñosamente recordadas por aquellos que fueron conquistados.

Y ésta es la percepción de la jihad entre los escolares del mundo árabe y musulmán: es un motivo de orgullo histórico. Por ejemplo, en los libros con los que yo me examiné de mis clases de historia, un famoso general de la conquista árabe musulmana, Jalid Ibn al Walid, es tratado como héroe porque conquistó Siria, Palestina y las costas del Líbano. Pero para los arameos, los sirios y los judíos, fue un conquistador. Fue lo que Cortés para los indios americanos -- un invasor. En los mismos libros de texto, Tarik bin Ziad, el general que llevó a los ejércitos musulmanes a España, es presentado como el héroe de héroes; pero a los ojos de los íberos fue un conquistador, y en el léxico moderno sería descrito como un ocupante colonial.

Así pues, la percepción histórica se encuentra en realidad en los ojos del espectador.

Aquí entra la culpabilidad occidental. *Al tiempo que la cultura occidental ha desmitificado en gran medida sus propias ideologías y conquistadores que en tiempos describía como heroicos - Napoleón, Gordon de Jartoum, "destino manifiesto", etc - ha aceptado con docilidad ideas como "la expansión del islam", la benevolencia de la ocupación árabe, etc.* A los occidentales se les adoctrina para repudiar los errores del pasado en su propia cul-

tura, pero pasando por alto los que cometen las demás culturas hoy. Es aquí donde la campaña propagandística jihadista utiliza deliberadamente "el resentimiento musulmán de las Cruzadas" con el fin de explotar este "complejo de culpa" occidental.

La jihad histórica no escapa al implacable juicio de la historia. Aquellos que piensan que las obras de los ancestros fueron acertadas - incluyendo invasiones militares y sus violentas consecuencias - ven la jihad como algo bueno. Y aquellos que piensan que sus ancestros fueron conquistados y fueron víctimas lo ven como un desastre. Este es el drama de los árabes invasores por una parte y los persas, sirio-caldeos, arameos, coptos, nubios y bereberes conquistados por la otra; de los otomanos conquistadores y los armenios, griegos y eslavos conquistados.

Debe observarse que muchos de los conquistados habían sido conquistadores antes, como los griegos, persas, asirios o egipcios. La historia del mundo se compone de tales inversiones. Pero la percepción emocional del pasado debería detenerse en la realidad contemporánea. Los sentimientos y las pasiones con motivo de las tragedias del pasado no se pueden borrar y no se deberían olvidar, pero tienen que ceder el paso a las doctrinas de derechos humanos y el derecho internacional.

Muchos cristianos pueden hoy estar seguros de que las Cruzadas estaban justificadas en aquel momento, pero que no pueden convertirse en la ba-

se de la acción militar bajo el consenso internacional de hoy. La legitimidad religiosa de las Cruzadas o la conquista española ya no existe. Incluso el argumento teológico sobre el que muchos cristianos europeos se asentaron en Norteamérica, aunque estudiado como fenómeno histórico, es irrelevante tras la Constitución. Y a pesar del hecho de que muchos judíos invocarían el sionismo religioso como base de la recreación del Israel moderno, y que es una convicción profunda de muchos cristianos evangélicos, el derecho internacional no lo interpreta como componente de la legitimidad del estado de Israel.

Esencialmente, la sociedad mundial del siglo XXI no funciona y no puede funcionar como extensión de filosofía y teología de siglos anteriores. Existe una total libertad de religión y pensamiento para que individuos y comunidades crean en los pilares de sus creencias con respecto a cuestiones de territorio, naciones, guerra o paz. Pero estas creencias solamente tienen legitimidad bajo el derecho internacional en cuanto a que corresponden a, y se encuentran dentro del ámbito de, el consenso mundial sobre la paz y la coexistencia.

Desde esta perspectiva, la cuestión de los musulmanes contemporáneos y la jihad no puede ser la excepción.

Los individuos y comunidades musulmanas de hoy en día pueden albergar sus sentimientos, pasiones e interpretaciones de sus jihads históricas pasadas. Algunos pueden in-

cluso adjudicarles valor religioso. Pero incluso si en el pasado la jihat fue una herramienta del estado y se consideraba una forma legítima de conflicto bélico encabezado por los califas (de la misma manera que las Cruzadas y los conflictos bíblicos fueron legítimos a los ojos de sus pueblos), bajo el derecho internacional de hoy no existe ninguna jihat legítima. La autoridad teológica de Carlomagno o el califa Haroun Al Rashid, de Louis XIV o Suleiman el Magnífico, pueden haber sido moneda corriente en sus épocas, pero ya no. De ahí que ni el presidente francés Nicholas Sarkozy ni el presidente iraní Ahmedinijad puedan invocar la religión en su defensa o al debatir políticas internacionales desde la perspectiva del derecho.

Por tanto, la relación de los musulmanes con esta antigua jihat histórica se encuentra en el ámbito de los sucesos y emociones antiguas; aún así se puede reinterpretar para encajar en la sociedad moderna de manera que no viole el derecho internacional. La jihat como dimensión "espiritual personal" puede existir, pero exclusivamente como entidad diferente, desvinculada y alejada de la jihat histórica.

La nueva propuesta impulsada por académicos en Occidente de que la jihat no violenta, interior y personal es "la verdadera jihat" solamente puede ser puesta a prueba en el ámbito de un principio cultural ampliamente aceptado en torno a que la jihat bélica aprobada teológicamente ha terminado, y no suspendido temporalmente o simplemente

ocultado. A falta de esta reforma fundamental en la percepción de la jihat, comparable a la condena moderna a las Cruzadas y los conflictos bíblicos de cristianos y judíos, cualquier afiliación política contemporánea a la antigua jihat estará en contradicción con el derecho internacional moderno. Por tanto, el argumento de que los musulmanes tienen "*sensibilidades*" con respecto al tema de la jihat histórica y que por tanto no puede ser criticada o condenada, choca frontalmente con la estructura actual de las relaciones internacionales y el derecho internacional.

Mientras exista un consenso mundial en la naturaleza no religiosa de las relaciones internacionales, las dimensiones política y legal de la jihat histórica no pueden ser desarrolladas en la esfera internacional o pública de la sociedad moderna.

Uno tampoco puede argumentar, por tanto, que la jihat es el equivalente a la autodefensa en el sistema internacional moderno. La autodefensa no se relaciona con ningún concepto teológico. Pero si la autodefensa en la ley islámica religiosa cubre los insultos orales a valores islámicos, entonces los gobiernos musulmanes o un futuro califa podrían declarar guerras "de autodefensa" basadas en simples comentarios realizados por particulares o grupos. Por tanto, las viñetas danesas habrían justificado la jihat contra Dinamarca en nombre de "*la autodefensa*". Un desastre. De igual manera, si para algunas variantes cristianas la autodefensa se puede

relacionar con una teología "del fin de los tiempos", o si colectivos religiosos futuros a través de la autodefensa pueden ser la respuesta a un orden divino de remodelar mediante la fuerza a la humanidad, estas interpretaciones podrían conducir al colapso del orden planetario.

En suma, la base de la paz del siglo XXI es abandonar la legitimación racial, cultural y religiosa de las guerras. La sociedad internacional, con sus diversas naciones y culturas, incluyendo en principio a los musulmanes, ha estado de acuerdo en esto desde 1945. Al menos en principio.

*El Dr. [Walid Phares](#) es un experto en terrorismo, fundamentalismo islámico y movimientos yihadistas. Es miembro decano de la [Fundación de la Defensa de las Democracias](#) y escribe en publicaciones especializadas como *Global Affairs*, *Middle East Quarterly*, and *Journal of South Asian and Middle East Studies* además de para diversos periódicos de renombre mundial y de opinar para medios como CNN, MSNBC, NBC, CBS, ABC, PBS y BBC.*